

La Plata, 13 de octubre de 2020

Al Ministro de Hacienda y Finanzas
Sr. Pablo López
S _____ / _____ D.:

Ref: Movilidad Jubilatoria Docente Pcia. Bs. As.

La que suscribe Marina A. Mapelli con DNI 21443446 en mi carácter de Secretaria de Jubilaciones del S.U.T.E.B.A. Pcia. de Bs. As. - Personería Gremial N°1418 sito en la calle Piedras 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se dirige a Usted con la finalidad de transmitirle la necesidad de que intervengan todas las áreas necesarias, tanto del Ministerio de Economía como las del Instituto de Previsión Social, para que como fuera garantizado en Marzo y en Junio del corriente, con liquidación Noviembre los Jubilados docentes de la provincia de Buenos Aires accedan a sus haberes jubilatorios con el aumento incorporado en la liquidación de Noviembre y retroactivo a Septiembre, tercer tramo, por acuerdo paritario 2020.

Aprovecho esta oportunidad para transmitirle que el haber accionado en esta misma línea a días de anunciadas las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, como así también en junio, de forma articulada por parte de éste Ministerio y el Instituto de Previsión Social ha sido muy importante para nuestros Jubilados por haber accedido a la movilidad Jubilatoria sin dilaciones.

Sin más, saluda atentamente.

Marina A. Mapelli
Secretaria de Jubilaciones
S.U.T.E.B.A.- Pcia. de Bs. As.
CTERA - CTA